



2013  
Año del Bicentenario de la  
Independencia General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 MAY 2013

Expte. N° 293/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con las designaciones de la Esp. Graciela Lilian ANDREANI y de la Lic. Martha Cristina BARBOZA, como Directora y Vicedirectora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de los comicios llevados a cabo el 12 de abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas autoridades fueron designadas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

QUE por tal razón es necesario dejar establecida la fecha en que asumirán sus funciones.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Esp. Graciela Lilian ANDREANI, D.N.I. N° 14.858.646, como DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 7 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Poner en funciones a la Lic. Martha Cristina BARBOZA, D.N.I. N° 12.739.941, como VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 7 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el acto de asunción de la Esp. Graciela Lilian ANDREANI y de la Lic. Martha Cristina BARBOZA se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2013, a las 18:30 horas, en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. MIGUEL ANSEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0247-13